Secretaría de
GOBIERNO

Alcaldía de LA MERCED CALDAS

ACTA DE INICIO

En La Merced Caldas, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026, acordaron las siguientes personas: De una parte: **LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.056.301.638**, expedida en Aránzazu - Caldas, quien se denominara la **SUPERVISORA** del contrato, y de otro lado, **DANIELA VIVIANA BUITRAGO AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.055.478.689**, con domicilio en La Merced, Caldas, quien se denominara **CONTRATISTA; DAR INICIO** a las actividades para la ejecución del contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	CPS-072-2026 (CO1.PCCNTR.9738442)
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
NRO. DE IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
NRO. DE IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011
CONTRATISTA	DANIELA VIVIANA BUITRAGO AGUDELO
NRO. DE IDENTIFICACION	C.C. 1.055.478.689
BPIM	FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PROCESOS ESTRATEGICOS, MISIONALES, Y DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA MERCED "202600000001391"
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PARQUEADERO Y TERMINAL DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS, MEDIANTE ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL.
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
NRO. DE CDP	N° 880 DE JUNIO 24 DE 2026
NRO. DE RP	N° 1273 DE JULIO 30 DE 2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.35 MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO CEMENTERIOS PLAZA PÚBLICA Y BIENES DE USO PÚBLICO
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED-CALDAS

ALCALDÍA

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:	RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS COMO CERTIFICACIONES, RESOLUCIONES, Y DEMAS A QUE HAYA LUGAR 3. PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA ACOMPAÑADA DE LOS REQUISITOS PREVIAMENTE REQUERIDOS 4. CONTRATO 5. DESIGNACIÓN DE SUPERVISION 6. REGISTRO PRESUPUESTAL 7. LAS GARANTIAS DEBIDAMENTE APROBADAS, SI HAY LUGAR A ELLO	EL CONTRATISTA RENDIRÁ INFORMES PARCIALES AL CONTRATANTE Y AL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DE MANERA ESCRITA, A SOLICITUD DE LOS MISMOS.
AUTORIZACION DE PAGOS: EL SUPERVISOR, UNA VEZ RECIBIDO EL INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, EMITIRÁ CONCEPTO AL CONTRATANTE DE AUTORIZACIÓN O NO DEL RESPECTIVO PAGO, CONFORME A LA FORMA PACTADA EN EL CONTRATO.	**CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:** NO APLICA.

LUZ ADRIANA NORENA PEREZ
C.C. 1.056.301.638
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Daniela V. Buitrago.
DANIELA VIVIANA BUITRAGO AGUDELO
C.C. 1.055.478.689
CONTRATISTA

ALCALDÍA